

MONITOREO DE FEMICIDIOS EN VENEZUELA

Año 2022



Comentarios metodológicos

1. Cuando un estado no pública cifras estadísticas oficiales los hechos descritos en los medios noticiosos digitales se convierten en una importante fuente para monitorear la situación social
2. Investigación *documental* donde las fuentes documentales son los diarios digitales.
3. Investigación *exploratoria* pues nos enfrentamos a una problemática poco trabajada en nuestro país.
4. Construimos *categorías de análisis* (numéricas y porcentuales).
5. dos *Instrumentos*: Una ficha de resumen del caso y una matriz de base de datos.
6. Realizamos *arqueo de fuentes*.
7. Nuestra metodología es *mixta*. (a) descripciones cuantitativas. (b) proceso de análisis que implica el enfoque cualitativo, para intentar destacar los *fenómenos asociados a los femicidios*.



Precisiones de Interés

1.- La definición de femicidio:

(delito autónomo) se introduce en la Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de fecha 25 de noviembre de 2014

2. Diferencia entre homicidio y femicidio según la Jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de Sentencia Nro. 104 de fecha 22.10.2020; cuyo texto es del tenor siguiente:

“...la violencia femicida y la violencia homicida son dos fenómenos violentos paralelos, pero sustancialmente diferentes...”

3. Modelo de Protocolo Latinoamericano De Investigación de las muertes violentas de mujeres Por razones de género (femicidio/feminicidio)

ofrece líneas para el adelanto de una investigación penal eficaz de las muertes violentas de mujeres por razones de género (...) *Se aconseja aplicar las directrices del Modelo de Protocolo de manera sistemática frente a todos los casos de muertes violentas de mujeres, puesto que detrás de cada muerte puede existir un femicidio, aunque al inicio no haya sospecha de criminalidad.* ” (p.6) Por ello, el monitoreo debe considerar la incorporación de los casos de muertes violentas de mujeres aunque policialmente no se den por establecidas al momento del levantamiento del cadáver, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.



Primera sección: Femicidios cometidos en Venezuela

282 casos de femicidios consumados y 120 frustrados

- Hubo en promedio, una acción femicida *cada 26 horas*. (402)
- Femicidio de niñas: - *cada 9 días*. (37 casos)
- En total, **82** niños y niñas quedaron *huérfanos*.
- En **26 niños y niñas** presenciaron *el femicidio de su madre*.
- En el **56,9%** de los casos (64), los hechos ocurrieron o bien en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro.



Caracterización de las víctimas en el monitoreo

- El **98,9 %** -*nacionalidad venezolana*. (279)
- Niñas de 5 años o menos, el **7.8%** de los casos; (22)
- El **5%** - edades del **70 a 85** años. (14)
- El **18 %** - *eran madres*. (48)
- **11** – *embarazadas*: 2 acuchilladas; 1 golpeada; 3 baleadas; 1 arrojada desde la altura y 3 en medio de la violencia obstétrica.
- *Las niñas*, las más vulnerables: De las 37 niñas víctimas de femicidio 8 de ella murieron por abuso sexual; y las otras 11 niñas murieron por violencia física



Caracterización de los agresores

- El 90% - es venezolano
- > incidencia edad /entre *19 a 52 años de edad*, equivalente al **24.1%**
- En los **8** casos el agresor era un **funcionario policial** o militar; **7** - *uso de arma de fuego*. (¿armas de reglamento?)
- El **33%** de los agresores fueron *aprehendidos*
- El **42.2%** de los casos, los agresores están en *fuga*.
- En el **9.9%** % de los casos (28), el agresor muere en el contexto de los hechos.
- **26** agresores *se suicidaron*; **3** de ellos eran funcionarios policiales o militares.



Vínculo relacional

- En el **34,4%** comprende *vínculos de parejas y ex parejas* (con o sin convivencia bajo el mismo techo).
- El **12,8%**, se trataba de *miembros de la misma familia* (el agresor es padre, padrastro, hermano, hijo, hijastro, primo, etc.)
- Un **11%** de los casos *no registra relación alguna* entre víctima y agresor.

Relación mes/ estado:

13,5% de los casos ocurrieron en el Zulia;

11,3% en Miranda;

10,6% en el Distrito Capital y

9,6% en el Estado Carabobo.



Motivación

- En el **17%** de los casos, *una escena de celos o alegato de infidelidad íntima*;
- en el **6,7%** de los casos, *venganza de organizaciones* criminales;
- un **6%** de los femicidios registra como aparente motivación del agresor, el hecho de que la víctima había *decidido separarse* de la relación;
- otro **6%**, registró ataque o *agresión sexual*; y
- un **3,5%** registra un femicidio en medio de *violencia obstétrica*.



Signos de violencia y causas de la muerte

- *mutilación o descuartizamiento*, presente en 26 casos;
- otros 13, registran a cadáveres *arrojados en la vía pública*;
- 12 con *lesiones genitales y para genitales*;
- 5 cuerpos con *signos de ataduras*;
- 4 cadáveres *incinerados*;
- 3 cuerpos arrojados en *basureros*,
- y 5 cuerpos de víctimas de femicidios, presentaron al menos 2 de los signos descritos.



Denuncia previa:

Solamente, en dos de los 282 casos se hizo referencia a una *denuncia previa* por violencia de género contra la propia víctima.

Testigos presenciales:

- En el 64,2% de los casos, los medios noticiosos no hacen referencia a la presencia o no de testigos.
- En un 14,5% hubo como testigos los familiares y conocidos de la víctima; y en un 8,5% los testigos eran transeúntes.



Factores de riesgo:

- En el 2.8% de los casos hizo referencia a antecedentes de amenazas y daños físicos;
- 8% de los casos, hace referencia a antecedentes de episodios de violencia sexual;
- 1,4% antecedentes de acoso y hostigamiento;
- otro 1,4% comunidades vulnerables;
- y un 1,1% presencias de armas dentro del hogar.



Segunda sección: Muertes de mujeres venezolanas en el exterior

Del 1r de enero al 31 de diciembre del 2022, tenemos:

- 79 venezolanas en el exterior fueron víctimas de femicidios/ En promedio, *cada 4 días*.
- **Lugar de ocurrencia**: El **58.2%** ocurrieron en *Colombia*. Seguidos de un 16.5%, de casos ocurriros en Perú.
- **Edad de la Víctima**: tenemos que el **50.6%** eran menores de 31 años de edad.





- **Nacionalidad del agresor**: 55.7% de los casos, venezolano.
- **Aparente motivación del agresor**: El 11.4% - precedido de escena de celos; 12.7% el contexto describe móvil de venganza. El 2.5% - violencia física sistemática.
- **Signos de violencia sobre el cuerpo**: El 7.6% cadáveres arrojados en la vía pública; otro 7.6% de los casos atiende a mutilaciones, descuartizamientos o acuchillamientos.

- **Agresor vinculado a delincuencia Organizada:** En 3.8% de los casos
- **Presencia de armas:** En el 29% arma de fuego; en otro 25.6% armas punzo penetrantes.
- **Femicidio Frustrado:** 5 un femicidio frustrado.
- **Aprehesión del agresor femicida:** El 21.5% de los agresores no han sido aprehendidos. 4 agresores han muerto en el contexto de los hechos



- **Victimas madres:** El 25% (7)
- **Número de huérfanos:** 34 niños
- **Hijos que presenciaron el femicidio de sus madres:**
16 niños
- **Victima embarazada:** una.



- **Suicidio del agresor**: 1 agresores. Otro, lo intentó y no lo logró.
- **Relación entre víctima y agresor**: En el 26,6% - Convivencia. El 8,9% - miembros de la misma familia. 10,1% ninguno
- **Hecho atravesado por un contexto de femicidio intimo**: En el 27,2%
- **Factores de riesgo**: En el 2,5% - victima trabajador sexual o en situación de prostitución. En el 2.5% antecedentes de agresiones. 1,3% antecedente de posesión de armas del agresor.



Tercera sección: Muertes de mujeres venezolanas trans

Del 1r de enero al 31 de diciembre del 2022, tenemos:

- Se registró un caso.
- **Lugar de ocurrencia**: Colombia
- **Edad de la Víctima**: 23 años de edad.
- **Tipo de arma** : Arma blanca o punzo penetrante.
- **Acción dirigida a causar la muerte**: acuchillada
- **Testigos del hecho**: sin datos



- **Detención del agresor con ocasión al hecho:** fuga
- **El agresor se suicidó:** no
- **Relación afectiva entre Víctima y agresor:** Conocidos sin relación familiar (clientes, amigos, vecinos, o relación laboral académica o profesional).
- **Se menciona la participación en grupo de los ofensores en el femicidio:** a un solo ofensor



Fenómenos asociados

1. Femicidios y los hijos e hijas *huérfanos*.
2. Femicidios y el *suicidio inmediato del ofensor*,
3. Femicidios y *víctimas adultas mayores*;
4. Femicidios y *consumo problemático de sustancias psicoactivas*;
5. Femicidios y *mujer lesbiana o mujer transgénero, transfemicidio /Travesticidio*
6. Femicidios y la *denuncia previa* como factor de riesgo
7. Femicidios y *Armas de fuego cortas*
8. Femicidios y el *funcionario policial o militar*
9. Femicidios y *delincuencia organizada*
10. Femicidios y *medios de comunicación*



Nuestra invitación sigue siendo que a través del trabajo colaborativo, se abran espacios para explorar los fenómenos asociados a los femicidios bajo la perspectiva de género, que nos permita exigir el diseño de políticas públicas más ajustadas a la realidad nacional.

Gracias,

